



20¹⁵/₁₆



DIPUTACIÓN DE ALMERÍA



Premios
"Almería Juega Limpio"



"Almería Juega Limpio"

La marca "ALMERÍA JUEGA LIMPIO" que la Diputación de Almería dio a luz en el año 2006, secundando la iniciativa que desde la administración autonómica abogaba por "Dejar nuestro lado KO fuera de juego y dar un OK al Juego Limpio", surgió como propuesta que reforzara la dimensión formativa y recreativa de la práctica deportiva en edad escolar y se convirtió en objetivo principal de las iniciativas que desde la institución provincial se realizaban para complementar los programas municipales de iniciación deportiva.

Lo que nació como un reglamento alternativo para premiar la puesta en práctica de valores positivos durante el desarrollo de las diferentes competiciones deportivas que configuraban el programa Juegos Deportivos Provinciales, se ha convertido ya en un referente mucho más ambicioso para la consolidación de buenas prácticas en la gestión deportiva local de nuestra provincia. Trabajo que venía de lejos sí, pero que en el periodo de la legislatura 2011/2015 experimentó una sobresaliente puesta en valor a través del impulso otorgado a nuevas y numerosas actuaciones que han contribuido, desde diversas perspectivas, al cumplimiento de su razón de ser.

Así, la misión asignada a "Almería Juega Limpio" fue la de promover que todas las personas que, de forma directa o indirecta, influyen en la experiencia que niños y adolescentes viven a través de su práctica deportiva, asuman un papel proactivo y ejemplarizante en su educación en valores y adquisición de hábitos saludables; y desde ella se implementaron estrategias de distinta índole para dar forma a la visión con la que se pretendía mirar al futuro: servir de referente provincial y autonómico en el ámbito del deporte en edad escolar educativo y recreativo.

La nueva etapa, iniciada en 2015, se afronta con renovadas ilusiones para extender nuestro particular concepto de juego limpio a la amplia oferta de actuaciones del Área de Deporte y Juventud de la Diputación de Almería. Todos los esfuerzos que se inviertan en la implantación de buenas prácticas de gestión en campos tales como el deporte en edad escolar, deporte de los mayores, turismo deportivo, eventos deportivos, deporte para personas con discapacidad, construcción y gestión de instalaciones deportivas, ... siempre serán pocos ya que gestionar servicios deportivos de forma educativa y sostenible, en un amplio sentido del término, debe ser sin duda, más que un pilar fundamental, una obligación irrenunciable.

Por tanto, hoy, la misión y visión de esta iniciativa, siendo en su esencia como las originales, trascienden sus pretensiones al marco de la gestión global de la cultura deportiva de un municipio tratando vertebrar, desde una perspectiva educadora transversal, mejoras en ámbitos tales como la salud, el bienestar, la cohesión social, la sostenibilidad, etc.; procurando vincular en la acción a todas las partes potencialmente intervinientes en su sistema deportivo.

Con la vocación de impulsar y reconocer la labor que en torno a la gestión educativa del sistema deportivo local desarrollen los ayuntamientos de la provincia de Almería, el Área de Deporte y Juventud de la Diputación de Almería convoca anualmente los premios "Municipio Almería Juega Limpio". Estos premios tratan de poner en valor la dimensión global y transversal de la gestión deportiva del municipio realizada a través de buenas prácticas en los siguientes apartados:

INSTALACIONES DEPORTIVAS

En este apartado se pretende destacar la labor de planificación, construcción y gestión de la red de instalaciones y espacios deportivos del municipio a lo largo del año, por abordar, en general o en parte, los siguientes aspectos:

- Elaborar/actualizar e implementar el Plan Local de Instalaciones Deportivas
- Fomentar mediante la información que se divulgue en las instalaciones la inclusión y cohesión de todos los sectores sociales
- Identificar y poner en valor los medios que se han dispuesto para hacer accesible la instalación a personas con capacidades diferentes
- Disponer de programas y actividades abiertos a personas de todos los sectores sociales
- Ofertar un plan de apertura y puesta de a disposición de lo servicios que atienda las peculiaridades de todos los colectivos que sean potenciales usuarios
- Contar, dentro de sus características y tipología, con una gran polivalencia de espacios deportivos o albergar una gran variedad de actividades deportivas diferentes.
- Promover la lucha contra la violencia en las manifestaciones deportivas
- Minimizar las afecciones en la Biodiversidad y restaurar las áreas afectadas por la instalación deportiva.
- Preservar y poner en valor del patrimonio arqueológico, histórico y cultural.
- Procurar el ahorro y uso eficiente del agua.
- Minimizar el uso de energía y cuota de aportación de energías renovables.
- Reducir residuos, apoyar su reciclaje y reutilización.

DEPORTE EN EDAD ESCOLAR

En el ámbito del deporte en edad escolar se pretende destacar tanto las actuaciones que se desarrollen orientadas a los principios recogidos en su regulación autonómica, como en la participación específica en el programa Juegos Deportivos Provinciales de la Diputación de Almería:

- Fomentar del Juego Limpio, la educación en valores, la vida activa y la adquisición de hábitos saludables a través de programas municipales de deporte en edad escolar
- Incluir programas municipales de este ámbito en el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía
- Promocionar los centros educativos del municipio como núcleos básicos de la práctica deportiva en edad escolar.
- Promocionar el valor coeducativo en la práctica deportiva en edad escolar.
- Promocionar la participación en los diferentes contenidos del programa Juegos Deportivos Provinciales de la Diputación de Almería
- Desarrollar comportamientos positivos en la participación en las Ligas Educativas de promoción Deportiva del programa Juegos Deportivos Provinciales de la Diputación de Almería

DEPORTE PARA PERSONAS MAYORES

En el ámbito del deporte para personas mayores se pretende destacar aquellas actuaciones dirigidas a la promoción de hábitos saludables en este sector de población mediante la implantación de programas que respondan a sus requerimientos de salud bio-psico-social e intereses de práctica de actividad física.

- Promover la inclusión de políticas pro-envejecimiento saludable en diferentes sectores (sanidad, deporte, turismo, urbanismo, etc.) conformando un marco general de actuación multidisciplinar donde la perspectiva de la educación física desempeñe un papel relevante en el diseño, promoción y puesta en marcha nuevas actuaciones.
- Ofertar actividades de fitness para personas mayores con buen grado de movilidad para la mejora y sostenimiento de la condición física junto con el mantenimiento de las cualidades cognitivas, fomentando la socialización de manera que la persona mayor mantenga su autonomía el máximo tiempo posible.
- Programar actuaciones dirigidas a personas mayores frágiles para la prevención de la dependencia, surgen en respuesta a ofrecer una práctica de ejercicio físico para que las personas mayores mantengan su autonomía y estado de salud.
- Promocionar actividades al aire libre, que se lleven a cabo en parques lúdicos, circuitos o actividades de senderismo, etc.
- Impulsar actuaciones turísticas que pueden tener un perfil de actividad física.
- Implantación de circuitos o aparatos de salud en diferentes espacios, para la práctica de ejercicio de forma autónoma.
- Incorporación al servicio municipal de deporte de la figura del dinamizador/a que promueva la práctica de este colectivo.

DEPORTE PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

En la tarea de universalizar la práctica deportiva en un municipio se pretende otorgar valor específico a la labor desarrollada en pos del deporte para todos sin exclusiones, persiguiendo garantizar el derecho de las personas con capacidades diferentes a acceder a la práctica deportiva de forma especializada, normalizada y/o inclusiva en función de sus necesidades y capacidades

- Contar con un servicio deportivo abierto y normalizado que incluya a personas con capacidades diferentes
- Organizar programas o actividades deportivas abiertas que incluyan a personas con capacidades diferentes
- Ofertar servicios específicos para personas con capacidades diferentes
- Programar eventos o actividades deportivas de relevancia dirigidas específicamente a personas con capacidades diferentes
- Promover los valores del deporte inclusivo y/o del deporte adaptado en la sociedad
- Impulsar campañas o estrategias de comunicación para poner el valor a equipos y/o deportistas adaptados
- Editar publicaciones que ayuden a la promoción del deporte para personas con capacidades diferentes

IGUALDAD E INTEGRACIÓN A TRAVÉS DEL DEPORTE

En este ámbito se pretende destacar la propuesta y ejecución de políticas en materia de igualdad, eliminación de toda clase de discriminación de las personas por razón de sexo, origen racial o étnico, religión o ideología, orientación sexual, edad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, y erradicación de la violencia de género, así como en materia de juventud desde la implementación del Plan Municipal de Actuación Deportiva o mediante actuaciones de carácter transversal.

- Articular, elaborar y desarrollar normas, actuaciones y medidas dirigidas a asegurar la igualdad de trato y de oportunidades, especialmente entre mujeres y hombres en la práctica del deporte.
- Incorporar en sus programas de promoción deportiva la efectiva consideración del principio de igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en su diseño y ejecución.
- Promover el deporte femenino y favorecer la efectiva apertura de las disciplinas deportivas a las mujeres, mediante el desarrollo de programas específicos en todas las etapas de la vida y en todos los niveles, incluidos los de responsabilidad y decisión.
- Promocionar el principio de igualdad de trato y no discriminación y lucha contra el racismo y la xenofobia en el deporte; la colaboración y coordinación con los distintos agentes públicos y privados vinculados con la prevención y lucha contra el racismo y la xenofobia.
- Desarrollar campañas de sensibilización en estos ámbitos.
- Mejorar la formación de los y las técnicos deportivos en estas materias.
- Organizar actividades y eventos específicos para la promoción del deporte de la mujer (cursos de la mujer, la semana de la mujer, ...)
- Cooperar con asociaciones del municipio que promocionen y posibiliten el deporte de la mujer.
- Promover y mejorar estudios de investigación vinculados con la mujer y el deporte.

Al objeto de poder valorar la labor realizada en municipios de diferentes características y capacidades de gestión en este ámbito de actuación se establece el siguiente rango de premiación:

- Premio Especial Municipio hasta 1.000 habitantes.
- Premio Especial Municipio entre 1.000 y 3.500 habitantes.
- Premio Especial Municipio entre 3.500 y 10.000 habitantes.
- Premio Especial Municipio mayor de 10.000 habitantes.

Los Ayuntamientos que deseen optar a la obtención de este premio deberán remitir, al Área de Deporte de la Diputación de Almería, dossier de nominación en el que se indiquen los aspectos desarrollados durante el periodo Septiembre 2015 / Agosto 2016 utilizando para ello como guión los criterios indicados en cada apartado, y cuantos se consideren de interés a estos efectos.

Cada uno de estos premios estará dotado con un lote de material deportivo valorado en mil euros (1.000 €)

Las dosieres a estos premios deberán realizarse hasta 15 de septiembre 2016.

Todas las propuestas serán revisadas y valoradas por el Comité de Seguimiento "Almería Juega Limpio", órgano competente para realizar la designación definitiva de los ayuntamientos distinguidos.

Premios destinados a distinguir las buenas prácticas de gestión en actuaciones específicas de gestión deportiva promovidas y/o desarrolladas por ayuntamientos, asociaciones y/o empresas de la provincia de Almería

- **PREMIO A LA INICIATIVA DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA GESTIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.**

Reconocimiento a la instalación o espacio deportivo que a lo largo del año o desde su apertura se haya destacado, en la Provincia de Almería, por alcanzar, en general o en parte, los méritos reseñados en el guión del dossier de nominación de los premios "Municipio Almería Juega Limpio"

- **PREMIO A LA INICIATIVA DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE PARA PERSONAS MAYORES.**

Reconocimiento al programa, actividad, iniciativa dirigida a garantizar el acceso o continuidad de la práctica deportiva, a la promoción de hábitos saludables y el envejecimiento activo a través de la actividad física en este sector de población.

- **PREMIO A LA INICIATIVA DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR.**

Reconocimiento al programa, actividad, evento desarrollado durante este ejercicio destinado a la promoción de la vida activa y la educación en valores a través de la práctica deportiva en edad escolar.

- **PREMIO A LA INICIATIVA DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.**

Reconocimiento a la iniciativa puntual o trayectoria desarrollada durante el año por una institución o entidad de la Provincia de Almería a favor de la práctica deportiva de las personas con capacidades diferentes

- **PREMIO A LA INICIATIVA DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y LA INTEGRACIÓN A TRAVÉS DEL DEPORTE**

Los Ayuntamientos que deseen optar a la obtención de alguno de estos premios deberán remitir, al Área de Deporte de la Diputación de Almería, dossier de nominación por cada una de las iniciativas aspirantes en el que se indiquen los aspectos desarrollados y meritos alcanzados durante el periodo Septiembre 2015 /Agosto 2016.

Las dosieres a estos premios deberán realizarse hasta 15 de septiembre 2016.

Todas las propuestas serán revisadas y valoradas por el Comité de Seguimiento "Almería Juega Limpio", órgano competente para realizar la designación definitiva de las entidades distinguidas.

Menciones especiales dirigidas al reconocimiento a personas o entidades que por determinadas acciones o trayectoria de especial relevancia puedan servir de ejemplo en cuanto al fomento de la deportividad, la vida activa y saludable, la educación en valores o las buenas prácticas de gestión en cualquier ámbito del deporte.

Para seleccionar y designar las "acciones ejemplo" merecedoras de ser distinguidas es necesario que éstas sean propuestas por alguno de los agentes siguientes involucrados en el programa:

- Responsables políticos de la Diputación de Almería.
- Responsables políticos de Ayuntamientos adscritos a alguno de los programas del Proyecto Provincial de Deporte en Edad Escolar.
- Técnicos/as del Área de Deportes de la Diputación de Almería.
- Coordinadores/as Municipales/Escolares de los Ayuntamientos o Centros Educativos adscritos al programa
- Técnicos/as responsables de grupos de participación.
- Representantes de las entidades colaboradoras del programa.
- Árbitros, animadores técnicos y/o técnicos de servicios especializados, responsables de una actividad de los diferentes programas.
- Deportistas inscritos/as en alguno de los contenidos del programa.
- Padres o familiares de deportistas inscritos en algunos de los programas referidos.

Las nominaciones a distinción deberán realizarse hasta 15 de septiembre 2016

Todas las propuestas serán revisadas y valoradas por el Comité de Seguimiento "Almería Juega Limpio", órgano competente para realizar la designación definitiva de las personas, grupos de participación o entidades distinguidas.